

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2553621**

---

---

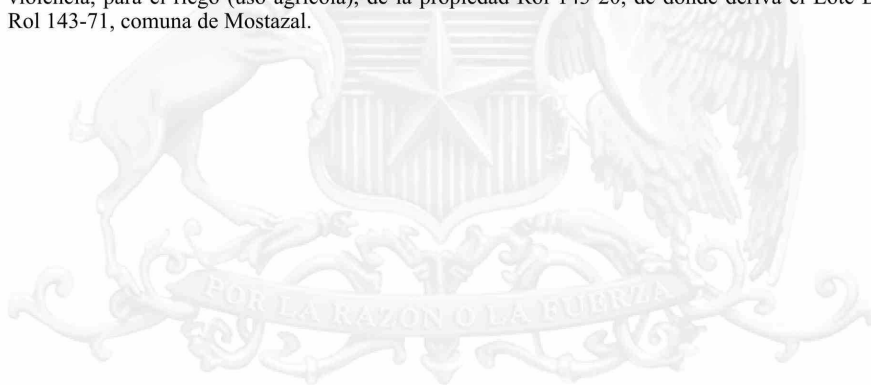
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

La sucesión de doña Sonia Margarita Zamorano González, formada por HERNÁN MADRID ANGULO, RUN 7.530. 574-5; IVONNE MERCEDES MADRID ZAMORANO, RUN 10.751.273-K; PABLO HERNÁN MADRID ZAMORANO, RUN 11.756.521-1; y, MARGARITA PURÍSIMA MADRID ZAMORANO, RUN 12.690.703-6, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un total de media cuadra, para uso riego, que se captan gravitacionalmente desde el Estero Codegua, en la comuna de Codegua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del Canal revestido comunero, de donde deriva el Canal La Punta, ramal A, en un punto ubicado, en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.233.280 metros y Este: 354.655 metros, Datum PSAD 56, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 143-20, de donde deriva el Lote D, Rol 143-71, comuna de Mostazal.



---

**CVE 2553621**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)